

| I. IDENTIFICACIÓN | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| NIVEL | Profesional |
| DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | Profesional Especializado |
| CÓDIGO | 2028 |
| GRADO | 19 |
| No. DE CARGOS | Siete (7) |
| DEPENDENCIA | Donde se ubique el cargo. |
| CARGO DEL JEFE INMEDIATO | Quien ejerza supervisión directa |

| II. ÁREA FUNCIONAL |
|--|
| OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN |
| III. PROPÓSITO PRINCIPAL |
| Desarrollar acciones para la implementación de planes, programas y proyectos relacionados con las tecnologías de la información y las telecomunicaciones del Ministerio. |
| IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES |
| <ol style="list-style-type: none">1. Participar en la implementación y actualización del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC), conforme a los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional y a las necesidades tecnológicas de la Entidad.2. Adelantar acciones para la identificación, adquisición, provisión e innovación de tecnologías de la información y las comunicaciones.3. Proponer e implantar proyectos de tecnologías de la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos del Ministerio.4. Desarrollar actividades para la implementación, actualización y mantenimiento del Sistema de Seguridad de la Información del Ministerio, siguiendo las políticas internas.5. Adelantar acciones para el diseño e implementación de la arquitectura empresarial del Ministerio, de acuerdo con las necesidades de la Entidad y los lineamientos de gobierno Nacional.6. Desarrollar las operaciones de mantenimiento y soporte a la plataforma tecnológica del Ministerio, para la continuidad en la prestación de los servicios informáticos, y de acuerdo con las políticas establecidas y los recursos asignados.7. Participar en el diseño y actualización de la estructura de la plataforma tecnológica del Ministerio, según las especificaciones técnicas establecidas.8. Coordinar la elaboración y desarrollar acciones para la implementación del plan de contingencia de tecnologías de la información y las comunicaciones.9. Coordinar y adelantar asuntos relacionados con la planeación, ejecución y seguimiento de actividades para los procesos de apoyo que requiera la operación de la dependencia.10. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño, el nivel jerárquico y la naturaleza del empleo. |
| V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES |

| | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Planes estratégicos en TIC 2. Gestión integral de proyectos informáticos 3. Arquitectura empresarial 4. Seguridad de la información 5. Sistemas de información y comunicaciones 6. Funcionamiento de la estructura tecnológica 7. Manejo de herramientas ofimáticas | |
| VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES | |
| COMUNES | POR NIVEL |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprendizaje continuo ▪ Orientación a resultados ▪ Orientación al usuario y al ciudadano ▪ Compromiso con la organización ▪ Trabajo en equipo ▪ Adaptación al cambio | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aporte técnico – profesional ▪ Comunicación efectiva ▪ Gestión de procedimientos ▪ Instrumentación de decisiones <p>Cuando tenga personal a cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección y desarrollo de personal ▪ Toma de decisiones |
| VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA |
| <p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Sistemas, telemática y afines. - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> | <p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p> |
| EQUIVALENCIA 1 | |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA |
| <p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Sistemas, telemática y afines. - Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> | <p>Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada.</p> |
| EQUIVALENCIA 2 | |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA |

| | |
|--|--|
| <p>Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de Sistemas, telemática y afines.- Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. <p>Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> | <p>Veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p> |
|--|--|